

El Sr. D. Juan de Dios Diputado del Común y D. Pedro de Salas su Vice  
co real y se acordó lo siguiente

Obras de la  
Corredera

En este Ayuntamiento de su presente por los señores D. Juan de Dios y D. Pedro de Salas Comisionados para evitar los perjuicios que por falta de repartición en la acequia que atraviesa desde la Capilla de la Santa Cruz de la Corredera, al arroyo de San Juan de Oyo se ocasionaban alpu, y habiendo tanteado la obra y averiguado que sería formar en el proyectado perfil, se habían reconocido algunos Embalsamos, por estar quasi pegados al margen de la acequia ciertos árboles, que impedían el Comodo y libre curso y vicia como tambien el Puercos que con esta Cercanía que danan expunto los mudamente plantados, habían durado quedos podidos superando, tirando una línea recta, desde la fachada de la Casa de D. Juan de Oyo hasta la pared que cierra el Sancelo de D. Juan de Dios hasta villa, que confina con el Camino, que va al puente de la Lora, ambrando impedirse vedho acequia, que quedase comprendida, entre la línea de la actual pared de la Corredera; y que habiendola efectivamente tirado, y corresponden para su perfeccion el tomar una finconada vedho Sancelo, se havia pasado oficio politico, y amitorio adho D. Juan de Dios, a fin de que se quitara, y se abriese para queos alpu, otra porcion de terreno, que tambien sería en esterior adorno y enanche de el Ambito que trae frente a la Capilla de la Santa Cruz, y conque tambien se evitara los riego que en actual estrechez ocasiona en la excaribación  
Concurramos a  
8